



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 136 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:00 horas del 14 de marzo de 2000, en el salón del Consejo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se reunieron los integrantes del Consejo, con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria número 136, en los términos del artículo 20 de la Ley de este Organismo Nacional. La sesión fue presidida por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y adicionalmente se contó con la asistencia del Primer Visitador General, el Segundo Visitador General, el Tercer Visitador General, el Cuarto Visitador General, el encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, el Director General de Quejas y Orientación, el Coordinador General de la Presidencia, el Coordinador General de Atención a Agravio a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos y la Secretaria Técnica del Consejo. Habiendo el quórum, se dio por instalada la sesión a las 14:30 horas con el fin de desahogar los puntos del siguiente:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

ORDEN DEL DIA

I. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 135 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN. El Acta fue turnada para su revisión previamente, y la doctora MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ, Secretaria del Consejo Consultivo señaló que, como se podía apreciar, en el texto se habían hecho las correcciones que señalaron los Consejeros CASILLAS GARCÍA DE LEÓN y GARCÍA RAMÍREZ; el Consejo la aprobó.

II. PRESENTACIÓN DEL LICENCIADO ANDRÉS CALERO AGUILAR, DIRECTOR GENERAL DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN. El Presidente de la CNDH tomó la palabra para presentar, ante el Consejo, al nuevo Director General de Quejas, licenciado ANDRÉS CALERO AGUILAR, señalando que conoce el funcionamiento de la Comisión por que en el pasado trabajó en diversas áreas, por lo que su presencia sería de gran utilidad. A continuación expuso que, de acuerdo a lo convenido en la sesión anterior, el Informe mensual no sería presentado, y aclaró que si había alguna observación se recogería, ya que los Consejeros habían recibido previamente el Informe para su conocimiento. No hubo ninguna observación y se dio por desahogado el siguiente punto del orden del día.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

- III. **INFORME MENSUAL AL CONSEJO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE FEBRERO.**
- IV. **PROPUESTA PARA CAMBIAR LA SESIÓN ORDINARIA 137 DEL 11 DE ABRIL AL 4 DEL MISMO MES.** En uso de la palabra el doctor SOBERANES comentó que había sido invitado para concurrir a diversos eventos internacionales sobre Derechos Humanos en los que la presencia de la CNDH era importante, por ello solicitó al Consejo que la sesión programada para el 11 de abril se realizara el martes 4 del mismo mes. Los miembros del Consejo estuvieron de acuerdo en que se adelantara la sesión para la fecha indicada.
- V. **CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESIDENCIA Y SUPRESIÓN DE LA COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES.** Sobre este punto el Presidente de la Comisión comentó que entre la documentación que recibieron los Consejeros para la sesión se encontraba la propuesta de suprimir la Coordinación de Seguimiento de Recomendaciones y la creación de la Dirección General de Presidencia; sobre el primer asunto pidió al Primer Visitador General, licenciado MARTÍNEZ BULLÉ-GOYRI que explicara la propuesta, quien en uso de la palabra expuso que la Coordinación de Seguimiento se había convertido en un área poco operativa en virtud de que no resultaba fácil tener un control adecuado sobre el proceso de supervisión del cumplimiento de las Recomendaciones por hallarse, dicho proceso, separado de las Visitadurías; agregó que tras discutir, en las reuniones que los Visitadores sostienen semanalmente, la forma en que esto podría resolverse se había llegado a la conclusión que era necesario que en las propias Visitadurías se realizara el seguimiento de las Recomendaciones, con el fin de tener un mayor control sobre el proceso. El Primer Visitador aclaró varias dudas de los Consejeros, acto seguido se tomó el **Acuerdo de suprimir la Coordinación de Seguimiento de Recomendaciones.** Sobre el segundo asunto, el doctor SOBERANES puso en conocimiento del Consejo la propuesta de crear la



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

Dirección General de la Presidencia, cuyas funciones se especificaban en el documento que se hizo llegar a los Consejeros; a continuación dio la palabra al doctor JUAN JOSÉ RÍOS ESTAVILLO para que explicara la propuesta; el doctor RÍOS ESTAVILLO expuso su contenido, acto seguido el Presidente solicitó los comentarios de los Consejeros. En primer lugar tomó la palabra el Consejero STAVENHAGEN, quien señaló que el nombre llamaba su atención ya que era muy amplio, por ello –dijo- quería saber qué iba a ser en el futuro. El Presidente de la Comisión, doctor JOSÉ LUIS SOBERANES explicó que sería de Informática y que tenía conocimiento que así la querían llamar desde el tiempo en que la doctora ROCCATTI ocupó la Presidencia de la CNDH. El Consejero FIX ZAMUDIO comentó que podría llamarse de Informática, si la intención era que se ocupara de esta cuestión; agregó que en virtud que ya existía una Coordinación General de la Presidencia, la denominación que se proponía iba a causar confusión. El Consejero POZAS HORCASITAS manifestó que convenía hacer visible a la Dirección que se proponía en el organigrama, ya que la CNDH debía tener su propio espacio informático tanto para los usuarios externos como para los que se encuentran dentro de ella, y si no se buscaba la denominación correcta se corría el riesgo de que pasara desapercibida; a continuación propuso que se denominara Dirección General de Apoyo a la Presidencia; el doctor SOBERANES acotó que podría ser Dirección General de Informática. Los Consejeros STAVENHAGEN y POZAS HORCASITAS abundaron, respectivamente, sobre el significado y el sentido de una Dirección General de Informática Jurídica; por su parte, el Consejero ESPINOSA VELASCO manifestó su satisfacción porque la propuesta recogía una preocupación que se había externado en varias ocasiones, desde el tiempo en que el licenciado JORGE MADRAZO se desempeñó como Presidente de la CNDH, y el Consejero GARCÍA RAMÍREZ opinó que si su materia iba a ser la Informática Jurídica, que así debía llamarse. Finalmente, se tomó el **Acuerdo de crear una Dirección General de Informática**. A continuación, el doctor SOBERANES propuso que se pasara al punto relativo al Comité Editorial, con el fin de discutir con más calma los documentos que les fueron turnados.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

VI. RENOVACIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL DE LA CNDH. El Presidente comentó que entre la documentación que recibieron los Consejeros para discutir en la sesión se hallaba la propuesta de renovación del Comité Editorial, lo que resultaba necesario para reactivarlo y para que pudiera convocarse, a fin de que cumpliera con el encargo que el propio Consejo le había asignado, desde 1992. Sobre el contenido de la propuesta que se hizo llegar a los miembros del Consejo, consistente en la actualización de los antiguos miembros por quienes se desempeñan como titulares de la Facultad de Derecho de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la misma institución, el Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, y la inclusión del Departamento de Derecho del ITAM; el Consejero GARCÍA RAMÍREZ comentó que el Comité debía contar con la presencia de conocedores de la materia de Derechos Humanos; cuál sería, pues el criterio, personas o instituciones; al respecto el Consejero CASILLAS GARCÍA DE LEÓN propuso que el Comité no debía constituirse con los titulares de las dependencias señaladas sino con personas interesadas en el tema. Finalmente, el Consejero GARCÍA RAMÍREZ propuso que por tratarse de una instancia que debía estar en constante intercomunicación con el área de la CNDH encargada de la tarea editorial podría ser prudente dejar en libertad a la Presidencia para conformar el Comité Editorial, de manera que resulte operativo. El doctor SOBERANES dio la palabra a la Secretaria Técnica, doctora MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ, a fin de que explicara el contenido de la documentación que se les había hecho llegar sobre la renovación del Comité Editorial y la política editorial de la CNDH; terminada la explicación, el Presidente acotó que parte de la información había sido localizada en las Actas del Consejo y que también se estaban buscando los Acuerdos del Consejo, los que una vez recogidos, se pondrían en conocimiento de los Consejeros, con el fin de que se revisen y se determine cuáles pueden seguir siendo base para el trabajo de la CNDH; este comentario es importante, dijo, porque justamente el Acuerdo que se refiere a la política editorial ha sido sobrepasado por la normatividad que ha comenzado a conocer el Consejo, especialmente la llamada Norma 1, que fue conocida



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

recientemente. A la vista de lo anterior, se tomó el **Acuerdo de revisar el marco general editorial en fecha próxima.**

VII. **OPINIONES DE LOS CONSEJEROS SOBRE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: LEONEL ARMENTA, CNDH, SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS Y GUILLERMO IBARRA, ESTRATEGIA PARA PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS EN LA AGENDA NACIONAL.** Respecto del primer asunto el doctor SOBERANES señaló que los Consejeros tenían el documento es sus manos desde que se realizó el anterior Consejo; solicitó al doctor ARMENTA explicara la propuesta; a continuación, el doctor ARMENTA explicó que había recibido opiniones de otras instancias de la Comisión que no se hallaban recogidas en el documento, por lo que ofreció que con los comentarios de los Consejeros y los que había recibido previamente haría una nueva versión. El Consejero ESPINOSA VELASCO sugirió al doctor ARMENTA que se apoyara en la historia de lo que ha sido la CNDH para enriquecer la perspectiva de su texto; asimismo señaló que encontró información incorrecta sobre las quejas y las recomendaciones y que encontraba una tendencia alentadora para que los propios colaboradores propusieran soluciones, pero que convenía que hubiera lineamientos; comentó que había hecho una serie de señalamientos al documento que entregaba a la Secretaría del Consejo; el Consejero GARCÍA RAMÍREZ propuso que los dos documentos se vieran en conjunto; añadió que, de la lectura de ambos podía señalar, en lo personal, que la función mediadora de la CNDH había sido muy tímida, y propuso que se incrementara. En ese orden de ideas, el Presidente tomó la palabra para proponer que se diera cauce a los comentarios sobre el documento del licenciado GUILLERMO IBARRA, que se concibe como un análisis de los Grandes Problemas Nacionales de Derechos Humanos, cuyo objeto es buscar que se incorpore en el Plan de Gobierno del presidente electo, el tema de los Derechos Humanos; a continuación solicitó al licenciado IBARRA que expusiera el contenido del documento al Consejo. Después de la exposición, dio la palabra al Consejero GARCÍA RAMÍREZ, quien señaló que el texto en



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

cuestión era propositivo, lo que resultaba importante; añadió que quizá el título no debiera ser tan amplio pues se presta a confusiones; todavía en el uso de la palabra expuso que más allá de una agenda que se incorpore al Plan de Gobierno del próximo sexenio, veía el trabajo como un proyecto de comunicación de la CNDH, que ayudará a que se reposicione en la sociedad ya que la Comisión tiene el enorme problema de su liga hacia afuera, y especialmente con la concepción que la sociedad tiene sobre la Comisión a la que se le atribuye que defiende delincuentes; comentó que el documento era atendible, asimismo expuso –sobre el contenido del documento- que el caso contrario a lo señalado era el de las ONG, las cuales suelen afirmar que la CNDH no actúa en forma debida. El Consejero FIX ZAMUDIO destacó el interés del proyecto expuesto por el licenciado IBARRA; señaló la importancia de la comunicación con los otros sectores que se mencionan en el documento; y añadió que hay también un vínculo con la administración de justicia, algunos de cuyos miembros usan a la CNDH como pretexto para no actuar, y que las ONG no conocen cabalmente el funcionamiento de la Comisión lo que erosiona su presencia dentro y fuera del país; propuso que también se actúe hacia los organismos internacionales, lo que es de suma importancia; terminó diciendo que la propuesta concreta es que se atienda la comunicación con los órganos encargados de la administración de justicia y los organismos internacionales. El Consejero ESPINOSA VELASCO señaló que le parecía importante que se convocara a funcionarios del área de la administración de justicia y que más que a los “grandes problemas” el documento se refería a un subconjunto de problemas, por ello advirtió que –a su juicio- el título del documento confunde al lector; sobre la lista de las ONG comentó que le parecía insuficiente y que hay convenios firmados con ellas que deberían revisarse; también –dijo- habría que atender a la población, y señaló el caso de los migrantes y los indígenas, sobre los cuales afirmó que la apreciación que se tiene resulta inadecuada porque el hecho de que tengan sus usos y costumbres no es obstáculo para defender sus derechos; por último, advirtió que también debía pensarse en los presos. A la vista de lo anterior, el



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

doctor SOBERANES propuso que se dieran quince días para recibir observaciones.

VIII. ASUNTOS RELEVANTES QUE SE ATENDIERON DURANTE EL MES DE FEBRERO. Después del largo intercambio de opiniones sobre los documentos del punto anterior, no se hicieron señalamientos sobre este punto y se pasó a desahogar los ASUNTOS GENERALES.

IX. ASUNTOS GENERALES. El Presidente de la CNDH dio la palabra a la Secretaria del Consejo, quien por encargo del Director General de Administración, licenciado FARAH GEBARA, señaló que ponía en conocimiento de los Consejeros que al entrar en vigor las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras y Servicios relacionados con las mismas, el 4 de marzo, era preciso hacer saber a los proveedores y contratistas de la Administración Pública Federal el alcance y aplicación de dichas leyes, para precisar su aplicación por parte de la CNDH y cuáles son los aspectos que contravienen sus disposiciones legales vigentes; finalmente, el doctor SOBERANES manifestó que durante la comida comentaría la visita que hizo, acompañado de varios miembros de la CNDH, a Chiapas, especialmente la reunión que sostuvo con miembros de los grupos evangélicos y los jesuitas, ya que se trataba de un asunto que daría lugar a numerosos comentarios. Antes de levantar la sesión el Consejero CASILLAS GARCÍA DE LEÓN propuso que el Acta fuera enviada con quince días de anticipación, a fin de que los Consejeros tuvieron fresca la memoria sobre los comentarios que se hacían. Se levantó la sesión a las 16 horas.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO

SUSANA THALÍA PEDROZA DE LA LLAVE, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, **CERTIFICO**, QUE EL PRESENTE TEXTO CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 136 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL EL DÍA 14. DE MARZO DE 2000, CUYO ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA TÉCNICA A MI CARGO. -----

V. CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESIDENCIA Y SUPRESIÓN DE LA COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES. -----

-----el doctor SOBERANES puso en conocimiento del Consejo la propuesta de crear la Dirección General de la Presidencia, cuyas funciones se especificaban en el documento que se hizo llegar a los Consejeros; a continuación dio la palabra al doctor JUAN JOSÉ RÍOS ESTAVILLO para que explicara la propuesta; el doctor RÍOS ESTAVILLO expuso su contenido, acto seguido el Presidente solicitó los comentarios de los Consejeros. En primer lugar tomó la palabra el Consejero STAVENHAGEN, quien señaló que el nombre llamaba su atención ya que era muy amplio, por ello –dijo- quería saber qué iba a ser en el futuro. El Presidente de la Comisión, doctor JOSÉ LUIS SOBERANES explicó que sería de Informática y que tenía conocimiento que así la querían llamar desde el tiempo en que la doctora ROCCATTI ocupó la Presidencia de la CNDH. El Consejero FIX ZAMUDIO comentó que podría llamarse de Informática, si la intención era que se ocupara de esta cuestión; agregó que en virtud que ya existía una Coordinación General de la Presidencia, la denominación que se proponía iba a causar confusión. El Consejero POZAS HORCASITAS manifestó que convenía hacer visible a la Dirección que se proponía en el organigrama, ya que la CNDH debía tener su propio espacio informático tanto para los usuarios externos como para los que se encuentran dentro de ella, y si no se buscaba la denominación correcta se corría el riesgo de que pasara desapercibida; a continuación propuso que se denominara Dirección General de Apoyo a la Presidencia; el doctor SOBERANES acotó que podría ser Dirección General de



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO

Informática. Los Consejeros STAVENHAGEN y POZAS HORCASITAS abundaron, respectivamente, sobre el significado y el sentido de una Dirección General de Informática Jurídica; por su parte, el Consejero ESPINOSA VELASCO manifestó su satisfacción porque la propuesta recogía una preocupación que se había externado en varias ocasiones, desde el tiempo en que el licenciado JORGE MADRAZO se desempeñó como Presidente de la CNDH, y el Consejero GARCÍA RAMÍREZ opinó que si su materia iba a ser la Informática Jurídica, que así debía llamarse. Finalmente, se tomó el **Acuerdo de crear una Dirección General de Informática Jurídica.**

México, D. F. 22 de mayo de 2003

LA SECRETARIA TÉCNICA DEL
CONSEJO CONSULTIVO

DRA. SUSANA THALÍA PEDROZA DE LA LLAVE